2. Número 68. Vivienda tipo A, número 1, de la planta tercera, con acceso por el portal 0, bloque 3, del edificio en forma de L construido sobre la manzana M-1, del sector número 6, del plan parcial número 3, del polígono «Aeropuerto», en el término municipal de Sevilla.

Tiene una superficie útil de 71 metros 98 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda.

Linda: Por su frente, con «hall» de planta por donde tiene su acceso, y por la derecha, entrando en línea quebrada, con vivienda tipo D de su misma planta y portal.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 169, del tomo 1.528, libro 190, de la sección sexta, finca número 9.130, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución; para el caso de que tampoco concurran postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 25 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar; llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.280.000 pesetas para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación del mismo a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 3 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—40.127.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 515/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don José Enrique Ramírez Hernández, contra entidad «Inversión Hogar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca en polígono Aeropuerto parcela 12.D, portal número 4, hoy Residencial Feria de Muestras, número 4, 2.º A, planta segunda, número 249, piso vivienda número 74-2A. Situado en la planta segunda del edificio a la derecha subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados útiles y consta de salón-comedor con terraza, dos cuartos de baño y cocina. Linda: Por la derecha, entrando, con patio de ventilación y luces del edificio, y a la caja de ascensores; por la izquierda, con la calle de tránsito rodado a fachada principal; por el fondo o testero, con el piso B de la misma planta y casa, pero del portal 3, y por su frente, con el piso B de la misma, portal y casa, y la meseta de escaleras, por donde tiene su acceso. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 223 del tomo 1.635, libro 240, sección sexta, finca número 11.726, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio Viapol, planta cuarta, de esta capital, el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, y, para el caso de que tampoco concurran postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 9 de diciembre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.998.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a la deudora hipotecaria, se expide el presente en Sevilla a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—39.984.

TERUEL

Edicto

Don Jesús Leoncio Rojo Olalla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Teruel y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 351/1995, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia del Procurador don Carlos García Dobón, en nombre y representación de doña Ana Cristina Rillo Fernández, contra don Jesús Gómez Pérez, vecino de Villel, con domicilio en calle Nueva, sin número; sobre reclamación de cantidad. Y en proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, en los términos y condiciones siguientes:

Remate: Se señala para el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, para la primera subasta. En prevención de no haber postor en la primera, se señala para la segunda subasta, el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de la tasación, con una rebaja del 25 por 100. De resultar desierta esta segunda, se señala para la tercera subasta, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Palacio de Justicia de Teruel, plaza de San Juan, número 6, bajo.

Condiciones: Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado, para la primera y segunda subasta, e igualmente, el 20 por 100 para la tercera, sirviendo de tipo para éste 20 por 100 el de la segunda, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4275000015035195 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Teruel, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de su ingreso.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes salen a subasta sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hasta el acto de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en el establecimiento mencionado, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Bienes objeto de subasta

Sitos en el término municipal de Villel (Teruel):

Primero: Finca rústica denominada «Peña Rubia», polígono 5, parcela 123. Valorada en 447.040 pesetas.

Segundo: Finca rústica denominada «Peña Rubia», polígono 5, parcela 155. Valorada en 426.720 pesetas.

Tercero: Finca rústica denominada «Hocino», polígono 5, parcela 243. Valorada en 335.280 pesetas.

Cuarto: Finca rústica denominada «Santiscueva», polígono 5, parcela 294. Valorada en 635.000 pesetas.

Quinto: Finca rústica denominada «Masadas», polígono 5, parcela 468. Valorada en 640.080 pesetas.

Sexto: Finca rústica denominada «Angosto», polígono 6, parcela 107. Valorada en 254.000 pesetas.

Séptimo: Finca rústica denominada «Olmeda», polígono 6, parcela 267. Valorada en 274.320 pesetas.

Octavo: Finca rústica denominada «Angosto», polígono 6, parcela 403. Valorada en 254.000 pesetas.

Noveno: Finca rústica denominada «Atalaya», polígono 7, parcela 166. Valorada en 645.160 pesetas.

Décimo: Finca rústica denominada «Pinarejo», polígono 7, parcela 247. Valorada en 80.000 pesetas.

Once: Finca rústica denominada «Cañada», polígono 8, parcela 65. Valorada en 50.000 pesetas.
Doce: Finca rústica denominada «Navalas», polígono 16, parcela 322. Valorada en 210.800 pesetas.
Trece: Finca rústica denominada «Torrecilla», polígono 17, parcela 2. Valorada en 513.400 pesetas.
Catorce: Finca rústica denominada «Torrecilla», polígono 17, parcela 6. Valorada en 584.800 pesetas.
Quince: Finca rústica denominada «Torrecilla», polígono 17, parcela 234. Valorada en 258.400 pesetas.
Dieciséis: Finca rústica denominada «Torrecilla», polígono 17, parcela 235. Valorada en 173.400 pesetas.
Diecisiete: Finca rústica denominada «Torrecilla», polígono 17, parcela 236. Valorada en 146.200 pesetas.
Dieciocho: Finca rústica denominada «Ricos», polígono 24, parcela 215. Valorada en 137.160 pesetas.
Diecinueve: Finca rústica denominada «Ricos», polígono 24, parcela 216. Valorada en 25.400 pesetas.
Veinte: Finca rústica denominada «La Hoya», polígono 24, parcela 348. Valorada en 162.560 pesetas.
Veintiuno: Finca rústica denominada «Plano», polígono 31, parcela 12. Valorada en 35.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación personal al demandado don Jesús Gómez Pérez, caso de no poderse efectuar su notificación personal.

Dado en Teruel a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Leoncio Rojo Olalla.—El Secretario.—Manuel Utrillas Serrano.—40.030.

TRUJILLO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Trujillo, con esta fecha, en los autos civiles número 159/1997, seguidos a instancias de doña Manuela Rubio Gómez, representada por el Procurador don Manuel Gil García de Guadiana, contra don Francisco Vieito Molina, sobre solicitud de eficacia civil de la sentencia de nulidad de matrimonio canónico.

Por el presente, se confiere vista de la petición deducida al demandado don Francisco Vieito Molina, en la actualidad en paradero desconocido, para que en el plazo de nueve días se oponga a dicha petición o, en otro caso, se solicite lo que a su derecho convenga.

Dado en Trujillo a 10 de octubre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—39.828.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo menor cuantía número 189/1995, promovidos por don Manuel Boullosa Martínez, domiciliado en calle Pizarro, 69, 7.º B (Vigo), representado por la Procuradora doña Carina Zubeldia Blein, contra don Ramón Veiga Rodríguez y doña Carmen Campo Pampillón, con domicilio ambos en travesía de Vigo, 19, 1.º (Vigo), sobre reclamación de cantidad (cuantía importe indeterminado).

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados:

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 1-66-21, de Vigo, número 3614-000-17-00189/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja, sin que puedan ser mejoradas por los otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para las dos primera subastas el de valoración de los bienes, si bien, en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente y para en su caso se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Se señalan como lote número 1, y está tasado a efectos de subasta en la cuantía de 164.333.535 pesetas:

Registro de la Propiedad número 5:

1. Edificio de la calle Tomás A. Alonso: Local en planta baja número 4 del edificio señalado actualmente con el número 20 de la calle Tomás A. Alonso, esquina a Jaime Balmes, en esta ciudad. Superficie: Unos 136,17 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 837-N, folio 121, finca 65.056.

Registro de la Propiedad número 2:

2. Edificio calle Martínez Garrido, bloque A, piso 2.º B, con acceso por el portal de dicho bloque; de superficie útil 88,77 metros cuadrados. Descripción registral: Libro 701, folio 49, finca 42.693.

Registro de la Propiedad número 1:

Edificios de la calle San Roque, con acceso desde dicha calle:

3. Bloque A-I: Local en planta baja; mide la superficie aproximada de 243,62 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 849, folio 220, finca 64.812.
4. Bloque A-II: Local en planta baja B; mide la superficie de 59,41 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 851, folio 53, finca 64.826.
5. Bloque A-III: Local en planta baja A; mide la superficie de 65 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 851, folio 81, finca 64.833.

Parcelas en semisótano: Mide cada una de ellas unos 10 metros cuadrados, aproximadamente:

6. Parcela número 4. Descripción registral: Tomo 849. folio 126, finca 64.765.
7. Parcela número 6. Descripción registral: Tomo 849, folio 130, finca 64.767.

Parcelas en el sótano: Mide cada una de ellas 10 metros cuadrados, aproximadamente:

8. Parcela número 15. Descripción registral: Tomo 849, folio 154, finca 64.779.
9. Parcela número 19. Descripción registral: Tomo 849, folio 162, finca 64.783.
10. Parcela número 21. Descripción registral: Tomo 849, folio 166, finca 64.785.
11. Parcela número 34. Descripción registral: Tomo 849, folio 192, finca 64.798.

Bodegas situadas en el semisótano:

12. Bodega número 2: Mide unos 7,88 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 849, folio 148, finca 64.776.

Bodegas en el sótano:

13. Bodega número 5: Mide unos 5,68 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 849, folio 198, finca 64.801.
14. Bodega número 8: Mide unos 8,03 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 849, folio 204, finca 64.804.
15. Bodega número 13: Mide unos 8,68 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 849, folio 214, finca 64.809.

Edificio en calle San Roque, con acceso por la parcela C:

16. Piso 4.º A: Tiene una superficie construida de 129,01 metros cuadrados, y útil de 109,97 metros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero en el desván. Descripción registral: Tomo 852, folio 99, finca 64.940.
17. Bloque B-II: Local comercial en planta baja B; mide 60,35 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 852, folio 111, finca 64.943.
18. Bloque B-III: Local comercial en planta baja B; mide 70,88 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 852, folio 151, finca 64.953.
19. Bloque B-IV: Local comercial en planta baja B; mide 60 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 852, folio 191, finca 64.963.
20. Bloque B-V: Local comercial en planta baja B; mide 58,55 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 853, folio 5, finca 64.973.
21. Bloque B-VI: Local comercial en planta baja B; mide 65 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 853, folio 45, finca 64.983.
22. Local comercial en planta baja C: Mide 44 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 853, folio 49, finca 64.984.

Parcelas en semisótano: Mide cada una de ellas unos 10 metros cuadrados, aproximadamente:

23. Parcela número 1. Descripción registral: Tomo 851, folio 106, finca 64.839.
24. Parcela número 5. Descripción registral: Tomo 851, folio 114, finca 64.843.
25. Parcela número 16. Descripción registral: Tomo 851, folio 136, finca 64.854.
26. Parcela número 20. Descripción registral: Tomo 851, folio 144, finca 64.858.

Bodega en semisótano: Mide cada una de ellas unos 10 metros cuadrados, aproximadamente:

27. Bodega número 4. Descripción registral: Tomo 851, folio 152, finca 64.862.

Parcelas en sótano: Mide cada una de ellas unos 10 metros cuadrados, aproximadamente:

28. Parcela número 21. Descripción registral: Tomo 851, folio 154, finca 64.863.
29. Parcela número 44. Descripción registral: Tomo 851, folio 200, finca 64.886.
30. Parcela número 59. Descripción registral: Tomo 852, folio 5, finca 64.901.
31. Parcela número 67. Descripción registral: Tomo 852, folio 21, finca 64.909.

Bodegas en sótano: Mide cada una de ellas unos 10 metros cuadrados, aproximadamente:

32. Bodega número 8. Descripción registral: Tomo 852, folio 31, finca 64.914.
33. Bodega número 14. Descripción registral: Tomo 852, folio 43, finca 64.920.